

INFORME DE GERENCIA

Quito D.M, 27 de Febrero del 2014.

Señores.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ALDASBRAND ECUADOR CIA. LTDA.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones como GERENTE de esta Compañía denominada ALDASBRAND ECUADOR CIA. LTDA., de conformidad con el Art. 305 de la Ley de Compañías y en cumplimiento de la resolución # 90 ñ. 5.3.006 de la Superintendencia de Compañías, entrego a Ustedes el informe anual de actividades económicas y sociales, por el período comprendido entre el 1 de Enero del 2013 al 31 de diciembre del 2013 con el siguiente contenido.

El Balance General al 31 de diciembre de 2013 alcanzando un nivel de Activos de usd \$252.464.67, \$194.129,82 adicionales a los 58.334,85 del 2012. La estrategia planteada para el año pasado estaba enfocada en cumplir el presupuesto de ventas y aumentar los rendimientos de los activos para lograr una mejor rentabilidad, sin descuidar los niveles de liquidez que permitan afrontar situaciones adversas.

EL nivel de Pasivos al 31 de diciembre del 2013 refleja un valor de usd\$190.117.74, \$163.933.93 adicional a los \$26.183.81 del 2012; y el nivel de Patrimonio se ubico en \$62.049.93 al cierre del periodo 2013, con una ganancia del periodo de \$52.049.93 antes de participaciones y de impuestos.

Cabe mencionar que el mes de noviembre del 2013, el Ministerio de Salud oficializó el nuevo Reglamento Sanitario de Etiquetado de Alimentos Procesados para Consumo Humano, el mismo que deben cumplir las industrias procesadoras de alimentos desde el 15 de mayo del 2014. Dicha situación obligo a todas las empresas industriales a rediseñar sus etiquetas, lo cual favoreció a la compañía ALDSABRAND ECUADOR con nuevos contratos de servicios y que ha generado mayores ingresos para la empresa; superado las proyecciones de ventas del año anterior.

Luego de que se ha revisado la situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio y sus resultados, es importante manifestar que se han cumplido con los objetivos trazados para el ejercicio económico del año 2013, así como también se ha dado observancia a las disposiciones de los Organos de Control y de las distintas normas que rigen la actividad y en estricto apego al marco legal vigente.

El destino de las utilidades al igual que en años anteriores, se dispone que el saldo de la Utilidad será distribuida, de acuerdo a la confirmación de liquidez en banco, a los señores Socios en la proporcionalidad a sus participaciones dentro de la compañía.

Sin otro particular de importancia que informar a Ustedes, les expreso mis consideraciones.

Atentamente,



Renato Naranjo
Gerente

ALDASBRAN DEL ECUADOR CIA. LTDA.